

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33828** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal 66/2009, seguido a instancias de la Procuradora Doña Beatriz Ripollés Molowny, en nombre y representación de entidad Pérez Méndez Inversiones, Sociedad Limitada. Con CIF B-38668729 y con domicilio y centro de sus intereses principales en el término municipal de Breña Alta isla de la Palma provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha dictado sentencia aprobando el Convenio de Acreedores de fecha 11 de febrero de 2011, por la Magistrada-Juez titular Doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su fallo, es del tenor literal siguiente:

"Se aprueba el convenio presentado por Pérez Méndez Inversiones, Sociedad Limitada, con fecha 28 de diciembre de 2010, con los efectos mencionados el fundamento de derecho tercero.

La concursada informará al Juzgado con periodicidad semestral de su cumplimiento.

Dese a esta resolución la publicidad prevista en el artículo 23,24 Ley Concursal, que será gratuita.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se tramitará con carácter preferente, y en la forma prevista en las apelaciones de sentencias dictadas en juicio ordinario."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Día" de esta capital, según el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110076946-1